Factura: 001-002-000051507

20170901041O00769

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041O00769

NOTARIO OTORGANTE:	CUAGRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMAYO ARANA JOSE GERARDO	REPRESENTANDO A PESMEAL S.A.	CÉDULA	0911594315
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE TAMAYO ARANA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911594315

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 92710-0041-17 05/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000051506

20170901041P04897

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P04897

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAMAYO ARANA JOSE GERARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911594315	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PESMEAL S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DI 3 COPIAS

Nº 20170901041P04897

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PESMEAL S.A.-.-.-.

resolvió: **B.Uno.-** Reformar de su objeto social en su artículo tercero; **B. Dos.-** Se autoriza para tal efecto al **GERENTE GENERAL**, teniendo la representación legal para que realicen todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general universal en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE GENERAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía **PESMEAL S.A.,** celebrada el veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, en calidad de gerente general declaro bajo la gravedad de juramento y debidamente autorizado: **Uno).-** Se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán: **"ARTICULO TERCERO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución de harina de pescado para consumo humano, y solubles de pescado y otros animales acuáticos para alimento de animales, no aptos para consumo humano, insumos acuícolas; Podrá dedicarse a la pesca y a la conservación de pescado, crustáceos y moluscos en todos sus hábitat; pudiendo también dedicarse a la preparación, conservación y distribución de camarón, pescado, crustáceos, langostinos mediante el congelado, ultracongelado, secado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatados; Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; Dos) En calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, ante usted y dentro del trámite de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de nuestra representada, declaro bajo juramento, su correcta reforma en los términos acordados en la junta general universal de accionistas celebrada el veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, cuya acta consta incorporada como documento habilitante; **Tres)** Así mismo, en calidad de **GERENTE**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESMEAL S.A., EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En el Cantón Guayaquil, el veinte de noviembre del dos mil diecisiete, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Bellavista, manzana 20 solar 7, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PESMEAL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-.-.-.-

* CILIA MAGDALENA ARANA LAINEZ, propietario de 792 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-.-.-

* MELANIE CAROLINE TAMAYO ALCIVAR, propietario de 8 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-.-.-

Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, es decir, Ochocientas acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa en calidad de Secretario ad-hoc de la junta el señor **JOSE GERARDO TAMAYO ARANA**, en calidad de gerente general; y como Presidente ad-hoc de la junta la señorita **MELANIE CAROLINE TAMAYO ALCIVAR**.-.-.-

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo;.-.-.-

30868

PESMEAL S.A.

Guayaquil, 30 JUN 2016

Señor:
JOSE GERARDO TAMAYO ARANA
Ciudad.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **PESMEAL S.A.**, se lo designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 30 JUN 2016

Atentamente,

Melanie Tamayo
MELANIE CAROLINE TAMAYO ALCIVAR
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PESMEAL S.A.**, para el cual he sido designado.- Guayaquil, 30 JUN 2016

JOSE GERARDO TAMAYO ARANA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0911594315

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.216
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **PESMEAL S.A.,** de fojas **29.647 a 29.655,** Registro Mercantil número **2.701. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **PESMEAL S.A.,** a favor de **JOSE GERARDO TAMAYO ARAÑA,** de fojas **29.731 a 29.733,** Registro de Nombramientos número **7.930.-.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de julio de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO.
Guayaquil, 08 JUL 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María Fernanda Guevara Bunacher
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

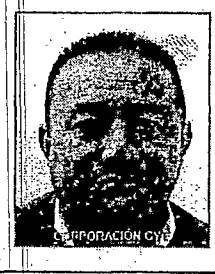

Número único de identificación: 0911594315

Nombres del ciudadano: TAMAYO ARANA JOSE GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TAMAYO SILVA JOSE

Nombres de la madre: ARANA CILIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Lanza Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-071-28700

177-071-28700

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Abg. Xavier Lanza Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº **091159431-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO ARANA
JOSE GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
E31431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMAYO SILVA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARANA CILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091159431<52<<<<<<<<<<<<<
7402120M2711139ECU<<<<<<<<<<<0
TAMAYO<ARANA<<JOSE<GERARDO<<<<

CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 708529

No. de RUC de la Compañía: 0992980974001

Nombre de la Compañía: PESMEAL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0901037390	ARANA LAINEZ CILIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 792,0000	N
2	0925391385	TAMAYO ALCIVAR MELANIE CAROLINE	ECUADOR	NACIONAL	$ 8,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2017 11:55:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001569791

20/11/2017 11:50:50

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

GENERAL y en representante legal, declaro solemnemente que la compañía no es deudora con ninguna de las instituciones del estado; **Cuatro)** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura, copia del acta de junta general universal de accionistas celebrada el veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, copia del registro único del contribuyente y copia del nombramiento aceptado e inscrito; y, dejamos constancia que autorizamos al Doctor Marcos Diaz Casquete para que a nombre de nuestra representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- legible.- **MARCOS DIAZ CASQUETE.-** Abogado.- Registro C.A.G. número nueve seis nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz el otorgante quién la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

JOSE GERARDO TAMAYO ARANA
C.C. 0911594315
PESMEAL S.A.
R.U.C. 0992980974001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el 21 NOVIEMBRE 2017

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.871
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **PESMEAL S.A.,** de fojas **49.103 a 49.110,** Registro Mercantil número **4.226. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50871

Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0230747